



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2023-ALC/MDNI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Nuevo Imperial, 06 de febrero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

El Expediente N° 710 de fecha 31 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023-ALC/MDNI de fecha 03 de enero de 2023, se designó al señor Bach en Ingeniería de Sistemas WILFREDO ANTHONY QUISPE RAMOS, como jefe de la Oficina de Informática, De La Municipalidad Distrital De Nuevo Imperial;

Así mismo, con fecha 31 de enero el recurrente presento una carta de renuncia y cese al cargo, por motivos personales.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, del señor, WILFREDO ANTHONY QUISPE RAMOS, identificado con DNI N° 70389264, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, con efectividad al 31 de enero de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

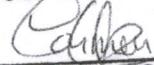
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan al señor WILFREDO ANTHONY QUISPE RAMOS, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE


Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA